



Fecha: Valencia, 22 de septiembre de 2015

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 18 septiembre de 2015:

*"Mediante resolución de fecha 29 de junio de 2015 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación **del derecho de uso de la licencia de campus de diversos productos Microsoft**, por un presupuesto base de licitación de 368.820,10 € (IVA incluido) tramitado mediante procedimiento abierto -art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.*

Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de contratación, y tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 6 de julio de 2015, publicada en el DOCV 7573 de 17 de julio de 2015,

RESUELVE:

1. Justificar los resultados obtenidos en el contrato de **de adquisición del derecho de uso de la licencia de campus de diversos productos Microsoft**, por aplicación del criterios de adjudicación establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que se reflejan en el siguiente cuadro:

LICITANTE	IMPORTE OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)
SPECIALIST COMPUTER CENTRES, SL.	255.014,60
SEIDOR, S.A.	252.960,00

2. Adjudicar el contrato de **adquisición de licencia campus de diversos productos Microsoft con destino a la Universitat de València** a la empresa **SEIDOR, S.A.**, al resultar la oferta económica más ventajosa por aplicación del criterio de valoración establecido en este procedimiento
3. Disponer de un gasto de **306.081,60 € IVA incluido**, de los cuales 252.960 € corresponden a la base imponible y 53.121,60 € al importe del IVA.
4. Proceder a la formalización del contrato entre el 16º y el 21º día hábil desde que se remita la notificación de adjudicación a los licitadores.
5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Contra este acto administrativo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación cuya presentación deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación de la Universitat de València o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, siendo este último el órgano competente para la tramitación y resolución del recurso. El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se reciba la notificación del presente acto.



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Contra este acto, de forma alternativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

*Valencia, 18 de septiembre de 2015
Juan Luis Gandía Cabedo "*

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión